

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes

Orden de gobierno	Poder Legislativo
Sujeto Obligado	Congreso del Estado de Baja California
Fecha Dictamen	02 de Marzo de 2017

TABLA DE APLICABILIDAD QUE REMITIO EL S.O.

Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII.
No Aplican	XXII, XXVI, XXVII, XXXIII, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLVII.

DICTAMEN DE TABLA DE APLICABILIDAD

ARTÍCULO 81.:

Fracción	Aplicabilidad		Fundamentación y motivación
	SI	NO	
I	X		
II	X		
III	X		
IV	X		
V	X		
VI	X		
VII	X		
VIII	X		
IX	X		
X	X		
XI	X		
XII	X		
XIII	X		
XIV	X		
XV	X		
XVI	X		
XVII	X		
XVIII	X		
XIX	X		
XX	X		
XXI	X		
XXII		X	NO APLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIONAL LOCAL, SON FACULTADES DEL CONGRESO DAR LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO Y LOS MUNICIPIOS CELEBREN EMPRÉSTITOS, Y A LA LUZ DE LO PRECISADO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN A QUE LA DEUDA PÚBLICA PUEDE CONTRAERLA ÚNICAMENTE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.
XXIII	X		
XXIV	X		
XXV	X		
XXVI		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XXVII	X		
XXVIII	X		
XXIX	X		
XXX	X		
XXXI	X		
XXXII	X		
XXXIII	X		
XXXIV	X		
XXXV	X		
XXXVI	X		
XXXVII	X		

XXXVIII		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XXXIX	X		
XL		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XLI		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XLII		X	NO APLICA, YA QUE EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ES GENERADO Y PUBLICADO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN TIENE LA ATRIBUCION Y ES EL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LAS CUENTAS PARA EL RETIRO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SUJETO OBLIGADO.
XLIII		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XLIV	X		
XLV	X		
XLVI	X		
XLVII		X	NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE DICHO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 27.
XLVIII	X		

ARTÍCULO 82.:

Fraccion	Aplicabilidad		Fundamentacion y motivacion
	SI	NO	
I	X		
II	X		
III	X		
IV	X		
V	X		
VI	X		
VII	X		